



CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

Almería, 10 de agosto de 2020

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE RECOGIDA DESECHOS GENERADOS POR BUQUES (MARPOL V) EN LOS PUERTOS DE ALMERÍA Y CARBONERAS.-

La Dirección de la Autoridad Portuaria con fecha 11 de julio de 2019, propone lo siguiente:

"La empresa CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. con C.I.F. A59202861 ha solicitado prestar el servicio portuario de desechos generados por buques (MARPOL V) en los puertos de Almería y Carboneras (art. 108 RD. Legislativo, 2/2011 de 5 de septiembre).

El Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, prevé para la prestación de los servicios portuarios la necesidad de obtener una licencia que será otorgada por cada Autoridad Portuaria, previa aprobación del correspondiente pliego de prescripciones particulares del servicio.

Ante la necesidad de que el servicio se preste adecuadamente en ambos puertos y cumpliendo con todos los requisitos exigidos, se propone que se autorice provisionalmente a la empresa CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. la prestación del servicio portuario de desechos generados por buques (MARPOL V) en los puertos de Almería y Carboneras, hasta que se apruebe el nuevo pliego de prescripciones particulares del servicio, sin que en ningún caso el plazo de la autorización sea superior a un (1) año desde la comunicación de la presente resolución. Asimismo, en caso de aprobarse los nuevos pliegos en un plazo inferior a un año, se les comunicará para que en caso de estar interesados concurren para la prestación del servicio.

La autorización provisional deberá reirse por las condiciones establecidas actualmente para la prestación del servicio, siendo igualmente de aplicación las obligaciones del servicio público previstas en el Capítulo III del Título VI del RDL 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y las recogidas en el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio Portuario de desechos generados por buques en los Puertos de Almería y Carboneras (MARPOL V), así como las tarifas aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 19 de diciembre de 2019, publicadas en el BOE de 24 de diciembre de 2019.

La entidad autorizada deberá presentar a esta Autoridad Portuaria, las tarifas a aplicar por la prestación del servicio".

A la vista de lo expuesto, esta Presidencia acuerda conceder una autorización provisional a CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. para la prestación del referido servicio, en los puertos de Almería y Carboneras, hasta que se apruebe el nuevo pliego de prescripciones particulares del servicio, sin que en ningún caso, el plazo de la autorización pueda superar un (1) año, desde la comunicación de la presente resolución. Asimismo, en caso de aprobarse los

CSV : GEN-f5a3-be46-d63f-3c54-3926-d2d4-8863-0311

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JESUS CAICEDO BERNABE | FECHA : 11/08/2020 09:02 | Resuelve



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00003641s2000001323

CSV

GEISER-9f16-b061-0319-460b-96fe-4782-ea16-7122

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/08/2020 10:46:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



nuevos pliegos en un plazo menor de un año se les comunicará para que en caso de estar interesados concurren para la prestación del mismo. La autorización se registrará por las condiciones antes indicadas.

La entidad autorizada deberá presentar ésta Autoridad Portuaria, las tarifas a aplicar por la prestación del servicio.

Firmado Electrónicamente
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Jesús CAICEDO BERNABÉ.

CSV : GEN-f5a3-be46-d63f-3c54-3926-d2d4-8863-0311

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JESUS CAICEDO BERNABE | FECHA : 11/08/2020 09:02 | Resuelve



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00003641s2000001323

CSV

GEISER-9f16-b061-0319-460b-96fe-4782-ea16-7122

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/08/2020 10:46:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

